

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23832
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/07/1999
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	23
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/06/1999
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A COBRAR POR ALGUNOS SERVICIOS Y SE DIICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	La presente norma, autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para que a través de la Dirección Nacional de Acuicultura, se establezcan y cobren tarifas por los servicios prestados en concepto de soporte técnico, levantamiento topográfico, capacitación, documentos técnicos y trámites realizados en la ventanilla única, así como por otros servicios que pueda prestar. Esta Ley deroga cualquier norma jurídica que le sea contraria y entrará en vigencia a partir de su promulgación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, TARIFA, COBRO, SERVICIOS.

## Temas Relacionados

COBRO
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SERVICIOS
TARIFA

## Referencias

LEY 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 23						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	44	23/11/2006	25680	27/11/2006	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Los Artículos 1, 2, 3 y 4 de esta Ley fueron modificados por la Ley número 44 de 23 de noviembre de 2006.

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	58	28/12/1995	22940	29/12/1995	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma, modifica el numeral 13 del Artículo 7 de la Ley 58 de 28 de diciembre de 1995.

## Jurisprudencia Constitucional

---